



# EL Cabildo es el principal propietario forestal de la isla

**Carlos Velázquez Padrón,  
Ingeniero de Montes.**

Gran Canaria arrastra una crónica carencia de superficie forestal en manos públicas. Sin duda, dos acontecimientos en su historia han sido determinantes para ello: el reparto de tierra tras la Conquista, pasando gran parte de ésta a manos privadas, salvo aquellos montes que se reservó la Corona y que han permanecido arbolados hasta hoy y la Ley de Desamortización, de mediados del siglo pasado, por la que fueron vendidas extensas superficies arboladas de ayuntamientos.

Esto se tradujo en una escasez notoria de bosque, al no ser visto éste como un recurso natural gestionable, sino como un competidor de las labores agrícolas y ganaderas, o como fuente rápida de ingresos.

Esta situación sufre un punto de inflexión a mediados del presente siglo cuando el Cabildo Insular emprende una ambiciosa compra de terreno con vocación forestal. La superficie boscosa crece paulatinamente, gracias a la colaboración del entonces Patrimonio Forestal del Estado que se encarga de repoblar bajo consorcio la superficie adquirida. Si bien en un principio se fomenta la repoblación con pino (Pino canario principalmente), en los últimos años se ha potenciado la plantación de Laurisilva.

De esta forma el Cabildo Insular se convierte en el principal propietario forestal de la isla. Su extenso patrimonio consta principalmente de bosques jóvenes de repoblación (5.800 Has.), contando además con alrededor de 2.000 Has. de bosque maduro, en la Finca de Tirma principalmente. Los bosques del Cabildo Insular cumplen actualmente funciones forestales de gran trascendencia para una isla tan densamente poblada como Gran Canaria:

1. Función ecológica: el bosque es el principal reservorio de biodiversidad, al ser el sustento del ecosistema. Los árboles modifican



La decidida intervención del Cabildo Insular y la Administración Forestal ha llevado el bosque a las zonas con máximas precipitaciones de la isla, como las vertientes norte de la cordillera que va desde la Cumbre por Moriscos hasta Artenara. El paso de nubes por esta zona genera una gran precipitación horizontal. La foto muestra, no obstante, que quedan suficientes superficies peladas, casi todas en manos privadas y que serán el reto forestal de los próximos decenios.



Repoblación con Pino canario en los alrededores de la Presa de los Hornos. Extensas superficies que hasta hace treinta años eran pastizales muy empobrecidos, albergan hoy una interesante vegetación boscosa que cumple perfectamente funciones forestales como protección contra la erosión, mejora del paisaje, función de esparcimiento, etc.

las condiciones ambientales, haciéndoles habitables para numerosas especies animales y vegetales.

2. Función protectora contra la erosión: las densas copas de los árboles y el mantillo que se acumula sobre el suelo frenan la energía de caída de la lluvia, haciendo que

se infiltre mansamente sin arrastrar partículas de suelo.

3. Función hidrológica: el bosque amortigua los efectos de las lluvias torrenciales, muy frecuentes en Canarias. En zonas arboladas, la intensa actividad de las raíces fomenta la infiltración



incrementando el nivel freático. La escorrentía se minimiza y el agua que discurre por los barrancos se caracteriza por su pureza, llegando sin sedimentos a los embalses.

4. Función paisajística: el bosque suaviza los contornos, mimetiza las agresiones al medio y torna de alegres colores las peladas laderas de la isla. El turista que nos visita ya no se contenta con sol y playa, por lo que el paisaje forestal es un atractivo más para el visitante:

5. Función de esparcimiento: gran parte de la población de la isla, El turista que nos visita ya no se contenta con sol y playa, reside en áreas urbanas y demanda áreas naturales para el tiempo de ocio. Los bosques de la isla soportan una fuerte afluencia en épocas vacacionales y fines de semana.

6. Función socioeconómica: el bosque genera actividades que crean puestos de trabajo (repoblación, vigilancia, mejora selvícola, aprovechamientos,...). Asimismo, ofrece materias primas de primera necesidad (madera, carbón, etc.).

En Gran Canaria existen tres tipos de propiedad forestal: montes del Estado, montes del Cabildo Insular y montes privados.

A diferencia de otras islas como Tenerife y La Palma, no existen montes comunales o municipales.

Existen infinidad de ejemplos que demuestran que los bosques comunales satisfacen mejor los intereses de la población local, generando una estrecha vinculación a éstos. Los montes municipales no suelen arder en la Península, pues nadie quema lo que considera suyo y si arden no faltan voluntarios para combatir el fuego.

Los bosques del Cabildo Insular podrían asumir funciones de bosques comunales, con las ventajas que ello conlleva. El fortalecimiento de la vinculación al bosque, podría animar, asimismo, a los propietarios de terrenos con vocación forestal a repoblarlos, multiplicándose así la superficie arbolada en una isla tan necesitada de bosque como Gran Canaria. En este sentido, y una vez que el Cabildo Insular asuma competencias forestales, debe jugar un papel decisivo, como principal propietario de bosque en Gran Canaria. ●

## SUPERFICIE INSULAR ARBOLADA

	PINO CANARIO	OTROS PINOS	FRONDOSAS	MATORRAL ARBOLADO	TOTAL
Estado o C.A.	6.558	22	2	287	6.869
Cabildo	6.216	—	150	1.290	7.656
Particular	224	813	1.693	322	3.052
<b>TOTAL</b>	<b>12.998</b>	<b>835</b>	<b>1.845</b>	<b>1.899</b>	<b>17.578</b>

### Directrices para recuperar el bosque en la isla

Los participantes en las I Jornadas Forestales de Gran Canaria, celebradas entre el 21 y el 25 de noviembre, marcaron con sus conclusiones las directrices para recuperar la masa forestal de la isla.

Los técnicos y profesionales que asistieron a las jornadas consideraron que la reforestación en la isla sería más acertada si se reorientara según las necesidades y medios técnicos actuales y el modo de relación con el medio, y señalaron que, a pesar de los esfuerzos de reforestación realizados en la isla, sólo se ha conseguido una pequeña parte de lo que hubo en el pasado y del potencial que podría lograrse en el futuro.

Los bosques de Gran Canaria son sistemas insulares vulnerables que requieren actuaciones en función de su ciclo vital, con una política forestal clara, integral y duradera, indican las conclusiones.

Así mismo, los participantes se mostraron partidarios de la multifuncionalidad de los bosques, sin menoscabo de que en determinadas áreas predomine alguna función y que algunas zonas se consideren sistemas ecológicos no intervenibles.

Para determinar la funcionalidad de los bosques, consideraron oportuno sectorizar y cartografiar la superficie forestal actual y el potencial de la Isla bajo la óptica de la multifuncionalidad.

En su opinión, los bosques deben jugar un papel más amplio en el entramado socioeconómico rural, como fuente de materias primas renovables de efectos sinérgicos con la artesanía, agricultura, ganadería, turismo rural y pymes en general, de manera que se potencie el arraigo de la población local y se evite la pérdida de singularidades culturales.

En sus conclusiones advierten de la necesidad de evitar el uso de productos forestales, como la madera tropical, y potenciar el consumo local, salvaguardando la integridad de los ecosistemas.

El desarrollo de estos aspectos se deben recoger en el Plan Forestal Insular, adecuadamente vertebrado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Gran Canaria y en el Plan de Ordenación del Territorio.

Se consideró también que las inversiones forestales deben ser prioritarias en función de la relación potencialidad-masas arboladas actuales.

Así mismo, se acordó que en entornos agropecuarios tradicionales es necesario que se preste especial atención a la repoblación con los árboles no autóctonos arraigados en la cultura local, como el almendro, el castaño y el nogal.

En general, consideraron que la política medioambiental debe complementarse con una concepción educativa. ●